

COMPLEMENTO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNED, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004

El Rectorado de la UNED, en virtud de lo establecido en el artículo 155 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE de 16 de abril), hace pública la presente Convocatoria de Complemento Económico Extraordinario para el Personal Docente e Investigador de la UNED, correspondiente a actividades de excelencia académica desarrolladas en el año 2004.

Dicha Convocatoria, informada favorablemente por el Consejo de Gobierno en su reunión de 5 de mayo de 2005 y aprobada por el Consejo Social el 13 de junio, se efectúa sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, investigadores y de gestión previstas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en el artículo 23 y en la disposición adicional única del Real Decreto 50/2004, de 19 de enero, por el que se regula el régimen del profesorado contratado de la UNED. Por otra parte, el importe económico total de la convocatoria es acorde con los límites establecidos por el Gobierno a la UNED en su techo de plantilla de personal docente e investigador.

Este Complemento Económico Extraordinario es consecuente con los objetivos de mejora de la calidad de los servicios de la UNED, que se están llevando a cabo a través de diversas estrategias vinculadas a la actualización de la metodología docente, al fomento de la actividad investigadora, a las actividades de mejora de la gestión académica, así como a la valoración de méritos específicos para la promoción y al desarrollo de actividades complementarias asociadas al proceso de virtualización que está teniendo lugar en nuestra Universidad. Ello presenta una especial relevancia en un año en el que el inicio de impartición de nuevas asignaturas como consecuencia de las nuevas enseñanzas, la simultaneidad de planes de estudio antiguos, nuevos y renovados, y el notable incremento de asignaturas virtualizadas o en fase de virtualización ha supuesto un esfuerzo adicional, tanto cuantitativo como cualitativo, del personal docente e investigador de nuestra Universidad.

Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

- 1.- Los profesores de los cuerpos docentes universitarios en situación de servicio activo en la UNED durante al menos nueve meses en el año 2004 y los profesores con contrato administrativo en vigor como profesores eméritos, profesores asociados a tiempo completo de los tipos 3 y 4, y ayudantes de segundo período, cuyos contratos hayan sido renovados al menos una vez, podrán solicitar el complemento económico extraordinario en atención a sus méritos específicos.
- 2.- También, y según lo acordado por la Comisión Paritaria del Acuerdo Colectivo suscrito el 3 de junio de 2003, en su reunión de 11 de mayo de 2005, podrán solicitar el aludido

complemento, como complemento *ad personam*, el personal docente e investigador contratado laboral con contrato en vigor durante al menos nueve meses en el año 2004, con las limitaciones establecidas en el punto 6.4.

3.- Los interesados habrán de solicitar el complemento en el modelo de solicitud que se adjunta a esta Convocatoria y hasta el 22 de julio de 2005. También adjuntarán a la solicitud, en todos los casos, un *curriculum vitae* abreviado que comprenda las aportaciones docentes e investigadoras más significativas realizadas en el año 2004, así como aquellas otras aportaciones que, a juicio del solicitante, pese a ser anteriores, hayan tenido continuidad o repercusión significativa en dicho año. Las instancias habrán de dirigirse al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

4.- Dicho complemento, que no tendrá carácter consolidable, se concederá con carácter individual por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados y evaluados por la Subcomisión de Normativa Académica de la Comisión de Ordenación Académica los requisitos de los solicitantes y los elementos de valoración aportados.

5.- El complemento se concederá en atención a la actividad desarrollada en la UNED durante el año 2004, en las cuantías que se determinan en el apartado 7.

6.- Los solicitantes habrán de reunir los requisitos siguientes:

1. Ser profesor de alguno de los cuerpos docentes universitarios contemplados en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con antigüedad en la UNED, al menos, de 1 de enero de 2004; profesor con contrato administrativo en las categorías del apartado 1 con contrato en vigor en la UNED o PDI contratado laboral que cumpla lo que se estipule al efecto por desarrollo del punto 2. En el caso de aquellos profesores que hayan pertenecido a más de una categoría de profesorado a lo largo de 2004, se considerará la situación más favorable.
2. En el caso de los profesores de los cuerpos docentes universitarios, acreditar, al menos, la concesión de un tramo de actividad docente o investigadora.
3. No haber sido objeto de sanción durante el período 1998-2004, salvo que ésta haya sido cancelada.
4. No podrán solicitar el Complemento Económico Extraordinario el personal docente e investigador con contrato de sustitución o por acumulación de tareas, el personal con contrato de investigación, los becarios de investigación, ni los contratados, según el artículo 48.3 de la LOU, para obra o servicio determinado.

Categoría	Cuantía del Complemento Base		Cuantía adicional por cada tramo de actividad docente o investigadora, hasta un máximo de cuatro.	
	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
Catedrático de Universidad	1503 €	751 €	150 €	75 €
Profesor Titular de Universidad/ Catedrático de E.U.	1352 €	676 €	120 €	60 €
Profesor Titular de E.U.	1202 €	601 €	90 €	45 €
Profesor Asociado TC y Ayudantes LRU y E.U.	1000 €	-	-	-
Ayudante LOU (a partir del 3 ^{er} año)	600 €	-	-	-
Profesor Colaborador y Profesor Ayudante Doctor	1000 €	-	-	-
Profesor Contratado Doctor. Tipo 1	1202 €	-	-	-
Profesor Contratado Doctor. Tipo 2	1292 €	-	-	-

SOLICITUD DE COMPLEMENTO ECONÓMICO
EXTRAORDINARIO PARA EL PDI DE LA UNED

EJERCICIO 2004

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Cuerpo o categoría de profesorado actual de pertenencia (*):

Departamento:

Facultad o Escuela:

(*) En el caso de Profesores Eméritos, Cuerpo desde el que se accedió a tal condición.

¿Tiene reconocido, al menos, un tramo de actividad docente o investigadora?

SI NO

Número de tramos docentes:

Número de tramos de investigación:

OBSERVACIONES:

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, que los datos aportados son ciertos.

Madrid, a de 2005

Fdo.: _____